ID DOCUMENTO: PNZMLEY5wJKDeZKXvJAqWoBdp4A=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 25 de marzo de 2025

Resolución de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad por la que se designa al equipo de estudiantes que representarán a la Universidad Carlos III de Madrid en el V Torneo BP COMPLU de la UCM del curso 2024/2025.

La Universidad Complutense de Madrid, ha convocado el V Torneo BP COMPLU para el curso 2024/2025, donde jóvenes universitarios de todo el país miden sus habilidades de argumentación y oratoria.

El Torneo se celebra los días 28, 29 y 30 de marzo de 2025.

Formato del Torneo: British Parliamentary

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha designado al equipo de estudiantes que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte del equipo de la Universidad que van a representar a la Universidad en el V Torneo BP COMPLU de la Universidad Complutense de Madrid.

Estudiantes seleccionados:

Eugenia Pastor Domínguez

Jorge Saurina Martínez

La formación a dicho equipo será llevada a cabo por Victor Ramos Blanque.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA	23-03-2025 09:24:26
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-03-2025 09:07:42

ID DOCUMENTO: PNZMLEY5wJKDeZKXvJAqWoBdp4A=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.

b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.

c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.

d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.

e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad

Eva María Blázquez Agudo

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA	23-03-2025 09:24:26
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-03-2025 09:07:42